**ANEXO 1**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

**ACUERDO DE PRÉSTAMO REEMBOLSABLE**

**(RLA por sus siglas en inglés)**

**Información General**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  | Evaluación Final del Proyecto Normas y Etiquetado de Eficiencia Energética Lima, Perú |
| **Plazo del contrato:** | 38 días calendario distribuidos en un plazo máximo de 2 meses |
| **Supervisor:** | Oficial de Programa Medio Ambiente y Energía y la Especialista en monitoreo y evaluación del componente de Medio Ambiente y Energía |

1. **Antecedentes generales**

El Proyecto se diseñó con el objetivo de reducir las emisiones de CO2 a través de la implementación del programa de normas de eficiencia energética y etiquetado. El proyecto apoyará la implementación de programas de estándares de eficiencia energética y eco etiquetado del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) del Perú, realizando actividades para fortalecer la estructura de implementación de los estándares obligatorios y programa de etiquetado.

Los resultados previstos son:

Resultado 1.- Aumento de las capacidades de gerencia y organización de las agencias gubernamentales (MINEM, PRODUCE, MINAM, INDECOPI, MINCETUR, MEF y LA SUNAT, gobiernos locales), a través de un análisis de capacidad institucional realizado y el entrenamiento de autoridades, facilitando el acceso a éstas a información internacional sobre las mejores prácticas en el cumplimiento de las normas de aplicación de los estándares de etiquetado de eficiencia energética. Asimismo, productos esperados de este resultado son la creación de una base de datos sobre consumo de energía y uso final de tecnologías y el fortalecimiento de la estandarización de laboratorios y pruebas (a través del fortalecimiento de capacidades.

Resultado 2.- Estrategia de transformación de mercado implementada con participación del sector público y privado, basada en información consolidada de la estructura de mercado. Este resultado se enfocará en: i) consolidación de información sobre estructura de mercado, ii) análisis tecno-económico conducido para priorizar tecnologías y medidas a tomar y iii) estrategia de transformación de mercado para S&L obligatorio diseñada e implementada.

Resultado 3.- Marco Legal de S&L fortalecido y regulaciones técnicas finales endosadas. Este resultado se enfoca en i) incremento de conciencia entre los tomadores de decisiones en el gobierno y sector privado para beneficiar las regulaciones y de normas de etiquetas de eficiencia energética, ii) resoluciones finales sobre Normas y Etiquetado emitidas por entidades tomadoras de decisiones.

Resultado 4.- Aumento en la conciencia del consumidor y aceptación del programa de S&L. Este resultado se enfoca en i) participación efectiva de la industria (importadores y proveedores, distribuidores y cadenas de venta al detalle) en la creación de conciencia del consumidor, ii) implementación de campañas para el consumidor con el objeto de incrementar sus niveles de conciencia.

Resultado 5.- Monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento. Enfocado en el monitoreo y evaluación del proyecto, la realización de evaluaciones de medio término y final y auditorías y el recojo de lecciones aprendidas y las publicaciones del proyecto.

En cuanto a los arreglos institucionales, el Proyecto es co-financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del FMAM que está a cargo de la administración financiera y de obtener los resultados esperados del Proyecto.

La implementación del proyecto es bajo la modalidad de Ejecución Nacional del PNUD, siendo el Socio Ejecutor local el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), responsable de la implementación del proyecto y los avances para el cumplimiento de los objetivos especificados. Dentro del MINEM, la responsabilidad es delegada a la Dirección General de Eficiencia Energética (DGEE). Como ya se ha mencionado, la EF se realizará según las pautas, normas y procedimientos establecidos por el PNUD y el FMAM, según se establece en la Guía de Evaluación del PNUD para Proyectos Financiados por el FMAM (http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/GEFTE--Guide\_SPA.pdf). Los objetivos de la evaluación analizarán el logro de los resultados del proyecto y extraerán lecciones que puedan mejorar la sostenibilidad de beneficios de este proyecto y ayudar a mejorar de manera general la programación del PNUD.

De acuerdo con las políticas y los procedimientos de SyE del PNUD y del FMAM, todos los proyectos de tamaño mediano y regular respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM deben someterse a una evaluación final una vez finalizada la ejecución. Estos términos de referencia (TdR) establecen las expectativas de la Evaluación Final (EF) del Proyecto Normas y Etiquetado de Eficiencia Energética en Perú (Nº4128). El proceso de EF sigue las directrices establecidas en el documento Guía para realizar Evaluaciones Finales de los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM: (http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/GEFTE--Guide\_SPA.pdf).

1. **Propósito y objetivo del servicio**

Realizar la Evaluación Final del Proyecto Normas y Etiquetado de Eficiencia Energética, teniendo en consideración lo siguiente:

**Diseño Metodológico**

Los datos aportados por la evaluación deberán estar basados en información creíble, confiable y útil. El consultor examinará todas las fuentes de información relevantes, tales como:

* Documento de Formulación del Proyecto (PIF)
* Documento PRODOC del Proyecto
* Informes de avance del Proyecto
* Planes Operativos Anuales del Proyecto (POA)
* Informes Anuales de Ejecución (PIR)
* Revisiones de presupuesto
* Actas de reuniones del Comité Directivo
* Reporte de la Revisión de Medio Término MTR
* Planes / reportes trimestrales y anuales
* Informe de Medio Término del Proyecto

Se espera que el consultor siga un enfoque colaborativo y participativo que garantice una relación estrecha con el Equipo del Proyecto y otras partes interesadas clave. El involucramiento de las partes interesadas resulta vital para el éxito de la evaluación. Dicho involucramiento debe incluir entrevistas con actores relevantes y/o grupos técnicos de ser el caso, y con aquellos agentes que tengan responsabilidades en el proyecto. Cabe resaltar que la organización, difusión de invitaciones y materiales (logística y costos de materiales) serán asumidas por el consultor.

Entre los actores se pueden mencionar:

Actores Nacionales

* Ministerio de Energía y Minas
* Ministerio del Ambiente y sus Direcciones Generales
* Ministerio de Economía y Finanzas
* Ministerio de la Producción
* INDECOPI
* SUNAT
* INACAL

Tanto la propuesta metodológica como el informe final de evaluación deberán contener una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos y enfoques seguido para el examen. Se espera además que el programa sea evaluado haciendo uso de los enfoques de género y derechos humanos de manera integral.

**Enfoque de evaluación**

Se ha desarrollado con el tiempo un enfoque y un método general para realizar evaluaciones finales de proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM. Se espera que el evaluador enmarque el trabajo de evaluación utilizando los criterios de relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto, según se define y explica en la Guía para realizar evaluaciones finales de los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM. Se redactó una serie de preguntas que cubre cada uno de estos criterios incluidos en estos TdR (complete el Anexo C de los TdR). Se espera que el evaluador modifique, complete y presente esta matriz como parte de un informe inicial de la evaluación, y la incluya como anexo en el informe final.

La evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil. Se espera que el evaluador siga un enfoque participativo y consultivo que asegure participación estrecha con homólogos de gobierno, en particular el Centro de Coordinación de las Operaciones del FMAM, la Oficina en el País del PNUD, el equipo del proyecto, el Asesor Técnico Regional del FMAM/PNUD e interesados clave. Se espera que el evaluador realice una misión de campo en Lima. Las entrevistas se llevarán a cabo con las siguientes organizaciones e individuos como mínimo: MINEM, MINAM, MEF, PRODUCE, INACAL.

1. **Tareas y Responsabilidades**

Se llevará a cabo una evaluación del rendimiento del proyecto, en comparación con las expectativas que se establecen en el Marco lógico del proyecto (Anexo A), el cual proporciona indicadores de rendimiento e impacto para la ejecución del proyecto, junto con los medios de verificación correspondientes. La evaluación cubrirá mínimamente los criterios de: relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto. Las calificaciones deben proporcionarse de acuerdo con los siguientes criterios de rendimiento y escala de calificaciones. Se debe incluir la tabla completa en el resumen ejecutivo de evaluación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Calificación del rendimiento del proyecto** | | | |
| **1. Seguimiento y Evaluación** | ***calificación*** | **2. Ejecución de los IA y EA:** | ***calificación*** |
| Diseño de entrada de SyE |  | Calidad de aplicación del PNUD |  |
| Ejecución del plan de SyE |  | Calidad de ejecución: organismo de ejecución |  |
| Calidad general de SyE |  | Calidad general de aplicación y ejecución |  |
| **3. Evaluación de los resultados** | **calificación** | **4. Sostenibilidad** | **calificación** |
| Relevancia |  | Recursos financieros: |  |
| Efectividad |  | Socio-políticos: |  |
| Eficiencia |  | Marco institucional y gobernanza: |  |
| Calificación general de los resultados del proyecto |  | Ambiental: |  |
|  |  | Probabilidad general de sostenibilidad: |  |

Escala de calificaciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Calificaciones de resultados, efectividad, eficiencia, SyE y ejecución de AyE*** | ***Calificaciones de sostenibilidad:*** | ***Calificaciones de relevancia*** |
| 6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias  5: Satisfactorio (S): deficiencias menores  4: Algo satisfactorio (AS)  3. Algo insatisfactorio (AI): deficiencias importantes  2. Insatisfactorio (I): deficiencias importantes  1. Muy insatisfactorio (MI): deficiencias graves | 4. Probable (P): Riesgos insignificantes para la sostenibilidad. | 2. Relevante (R) |
| 3. Algo probable (AP): riesgos moderados. | 1.. No Relevante (NR) |
| 2. Algo improbable (AI): Riesgos significativos.  1. Improbable (I): Riesgos graves. | ***Calificaciones de impacto:***  3. Significativo (S)  2. Mínimo (M)  1. Insignificante (I) |
| *Calificaciones adicionales donde sea pertinente:*  No corresponde (N/C)  No se puede valorar (N/V) | | |

La evaluación valorará los aspectos financieros clave del proyecto, incluido el alcance de cofinanciación planificada y realizada. Se requerirán los datos de los costos y la financiación del proyecto, incluidos los gastos anuales. Se deberán evaluar y explicar las diferencias entre los gastos planificados y reales. Deben considerarse los resultados de las auditorías financieras recientes, si están disponibles. Para tal efecto, se recibirá asistencia de la Oficina en el País (OP) y del Equipo del Proyecto para obtener datos financieros, a fin de completar la siguiente tabla de cofinanciación, que se incluirá en el informe final de evaluación.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cofinanciación  (tipo/ fuente) | Financiación propia del PNUD (millones de USD) | | Gobierno  (millones de USD) | | Organismo asociado  (millones de USD) | | Total  (millones de USD) | |
| Planificado | Real | Planificado | Real | Planificado | Real | Real | Real |
| Subvenciones |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Préstamos/ concesiones |  |  |  |  |  |  |  |  |
| * Ayuda en especie |  |  |  |  |  |  |  |  |
| * Otro |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Totales |  |  |  |  |  |  |  |  |

Los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM son componentes clave en la programación nacional del PNUD, así como también en los programas regionales y mundiales. La evaluación valorará el grado en que el proyecto se integró con otras prioridades del PNUD, entre ellos la reducción de la pobreza, mejor gobernanza, la prevención y recuperación de desastres naturales y el género.

Los evaluadores valorarán el grado en que el proyecto está logrando impactos o está progresando hacia el logro de impactos. Los resultados clave a los que se debería llegar en las evaluaciones incluyen si el proyecto demostró: a) mejoras verificables en el estado ecológico, b) reducciones verificables en la tensión de los sistemas ecológicos, y/o c) un progreso demostrado hacia el logro de estos impactos.[[1]](#footnote-1)[1]

Se espera que el/la consultor/a incluya en el informe una sección donde se recojan las conclusiones obtenidas a partir del análisis de toda la información recabada.

Las recomendaciones deberán ser sugerencias sucintas para intervenciones críticas de mejora del proyecto. En este sentido, se requiere que sean específicas, cuantificables, conseguibles y relevantes con la finalidad de aportar a la mejora del proyecto y a la incorporación de aquellos aspectos que se consideren necesarios para aumentar su nivel de impacto, relevancia y sostenibilidad.

Tanto las conclusiones como las recomendaciones se presentarán en secciones separadas.

1. **Productos**

El/la consultor/a será responsable de entregar el siguiente producto:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto** | **Descripción** | **Fecha de entrega** |
| 1er Producto | **Informe de iniciación**  El consultor proporciona aclaraciones sobre los períodos y métodos | 9 días calendario desde la firma del contrato |
| 2do Producto | **Presentación de los resultados iniciales** | Al final de las entrevistas y recojo de información |
| 3er Producto | **Borrador del informe final**  Informe completo (de acuerdo a plantilla del anexo D), incluyendo anexos | Dentro del plazo de 13 días calendario después de la presentación de los resultados iniciales. |
| 4to Producto | **Informe final\***  Informe revisado | Dentro del plazo de 5 días calendario después de haber recibido los comentarios del PNUD sobre el borrador. |

(\*)Cuando se presente el informe final de evaluación, también se requiere que el evaluador proporcione un Rastro de Auditoría (ver anexo B), donde se detalle cómo se han abordado (o no) todos los comentarios recibidos en el informe final de evaluación. El Informe Final debe ser entregado en español e inglés.

1. **Plazos**

La duración total de la evaluación será de acuerdo al siguiente plan:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | Período (días calendario) | Fecha de finalización |
| **Preparación** | 9 días | Del 24/03/2017 al 03/04/2017 |
| **Entrevistas y misión en terreno** | 10 días | Del 04 al 17 de abril |
| **Borrador del informe de evaluación** | 13 días | Del 18/04/2017 al 02/05/2017 |
| **Informe final** | 5 días | Del 15 al 19 de mayo |

1. **Coordinación y supervisión**

El/a consultor/a trabajará bajo la supervisión del Oficial de Programa de Medio Ambiente y Energía y la Especialista en monitoreo y evaluación del componente de Medio Ambiente y Energía y los productos deberán ser enviados a esta última. Una vez revisado y aprobado por el representante designado (bajo el acuerdo de 7 días de silencio administrativo), se procederá a la aprobación final.

El Equipo del Proyecto será responsable de mantenerse en contacto con el consultor para establecer entrevistas con los interesados, organizar visitas de campo, coordinar con el Gobierno, etc.

1. **Perfil característico de la persona a contratar - calificaciones y experiencia**

El/la Consultor/a no deberá tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas al proyecto en referencia.

**Formación académica**

* Profesional graduado de las áreas de medio ambiente, ciencias, ingeniería u otro campo estrechamente relacionado.
* Se valorará post grado o maestría en disciplinas relacionadas a la presente convocatoria.

**Experiencia profesional (\*)**

* Experiencia de al menos dos (02) servicios de trabajo con el GEF y/o con evaluaciones realizadas por este organismo (o en el marco de proyectos apoyados por el GEF);
* Experiencia en la evaluación de al menos tres (03) proyectos referidos a cambio climático, sector energía, y/o eficiencia energética.
* Deseable al menos una (1) experiencia en la identificación, formulación, monitoreo y/o implementación de proyectos o programas relacionados al sector energía, eficiencia energética y/o electrificación.
* Deseable al menos una (1) experiencia en evaluaciones y análisis sensibles al género.

El/la consultor/a no podrá haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del proyecto (incluyendo la redacción del Documento del Proyecto) y no deberá tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo.

1. [1]   Una medida útil para medir el impacto del avance realizado es el método del Manual para la Revisión de Efectos Directos a Impactos (RoTI, por sus siglas en inglés) elaborado por la Oficina de Evaluación del FMAM: [ROTI Handbook 2009](http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/M2_ROtI%20Handbook.pdf) [↑](#footnote-ref-1)